

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2023/5328 *Aprobación del listado definitivo para la provisión como personal laboral fijo de una plaza de Técnico/a Programa Ciudades ante las drogas.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 16 de octubre de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía número 196, que literalmente dice:

“7.- Visto el expediente nº 1620/2022, referente a las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo de una plaza de Técnico/a Programa ciudades ante las drogas, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria para estabilización y consolidación del empleo temporal correspondiente al ejercicio 2021.

Vistos los extractos de las Bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 248, de fecha 28 de diciembre de 2023; anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 130, de fecha 10 de julio de 2023, y extracto de la convocatoria en el «BOE» núm. 217, de fecha 11 de septiembre de 2023; toda vez que las Bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico.

Resultando que el plazo para presentar solicitudes de participación finalizó el pasado 9 de octubre y que solo se ha presentado una solicitud que cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases reguladoras de la convocatoria.

Visto cuanto antecede; de conformidad con la base cuarta de las Bases de selección; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelve:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirante admitido:

Listado definitivo de admitidos.

Apellidos y nombre	DNI
Alcántara Godino, Francisca	26****19-E

Segundo.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente/a:

Titular: doña Encarnación Díaz González.

Suplente: don Pedro Chica Ruiz.

Vocales:

1er. vocal:

Titular: doña María Dolores Romero Higuera.

Suplente: don Rafael Jerez Romera.

2º. vocal:

Titular: don Andrés Fernández Cruz.

Suplente: don Andrés Javier Fernández Salazar.

3er. vocal:

Titular: doña Rosa María Viedma Vargas.

Suplente: doña Florencia Cruz Puche.

4º vocal:

Titular: don Manuel Ojeda Rozas.

Suplente: doña Carmen García Contreras.

Secretario/a:

Titular: don Eduardo Ortega Muñoz.

Suplente: doña Marien Peinado Lozano.

Tercero.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal www.torredelcampo.es y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 16 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.